

COMUNICADO DE PRENSA - Declaración del Centenario de la OIT 15 de Maio de 2019

Las cooperativas exigen unos modelos de negocio centrados en las personas para lograr un futuro del trabajo justo, seguro e inclusivo

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) valora el documento final del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicado esta semana, en el que su director general insta a todos los miembros de la OIT a **comprometerse a cumplir una agenda centrada en el ser humano** concentrando sus esfuerzos en la reducción de las desigualdades entre los grupos más vulnerables, entre ellos, las mujeres y las personas con discapacidades.

El comunicado también anima a defender un *“futuro del trabajo más justo, inclusivo y seguro”* para todos, garantizando una buena gobernanza basada en la igualdad y la participación democrática en los procesos de la OIT. Asimismo, la AIC comparte la visión de que el lugar de trabajo debe *“asegurar la protección adecuada para todos los trabajadores”* de acuerdo con la aplicación de la Garantía Universal del Trabajo.

No obstante, las cooperativas **lamentan que en el borrador de la Declaración del Centenario de la OIT no se reconozca a las cooperativas como un tipo específico de empresas sostenibles**, responsables de una gran parte de empleo a nivel mundial, al tiempo que generan trabajo digno y experimentan continuamente nuevas formas de trabajo, mientras que sí que se mencionan otros tipos de empresas. Hace más de una década, el movimiento cooperativo se comprometió a proteger los derechos fundamentales de los trabajadores y a asegurar un salario digno adecuado mediante la Recomendación de Promoción de Cooperativas de la OIT, 2002 (n.º 193). La ACI, totalmente comprometida con los estándares de trabajo, recuerda que, el año pasado, el movimiento cooperativo se comprometió a *“respetar, promover y actuar con diligencia para apoyar los principios fundamentales del trabajo digno”* a través de la Declaración de la ACI sobre el trabajo digno y contra el acoso.

Este borrador de la Declaración, para su revisión por parte de la Conferencia Internacional del Trabajo, tampoco aborda el problema de cómo los miembros de la OIT pueden lograr *“la reducción y posible eliminación de la informalidad”*, ni el papel de las cooperativas en este ámbito. Estos aspectos se reiteran en la Recomendación de la OIT sobre la **transición de la economía informal a la formal**, 2015 (n.º 204) y el informe final de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo, en el que se indica que *“los trabajadores de la economía informal a menudo han mejorado su situación mediante su organización, colaborando con cooperativas y organizaciones de base comunitaria”*. Las cooperativas suponen una

herramienta reconocida en el camino hacia la formalización de la economía informal y, desde un punto de vista más amplio, también contribuyen al desarrollo sostenible, la paz y la igualdad. Es necesario recordar que cada voz cuenta y el papel de las cooperativas en el desarrollo de un futuro del trabajo más justo, más democrático e inclusivo es fundamental.

El documento final del Centenario de la OIT está ahora en manos del Comité de la próxima Conferencia Internacional del Trabajo (del 10 al 21 de junio) que evaluará la Declaración del Centenario de la OIT sobre el Futuro del Trabajo para su posterior consideración.

Un llamamiento a los miembros de la OIT

Como actor global que **proporciona empleo u oportunidades de trabajo al 10 % de la población ocupada en el mundo**, a la vez que genera trabajo estable y digno y riqueza colectiva, tanto en áreas rurales como urbanas, el movimiento cooperativo hace un llamamiento a los miembros de la OIT:

- para asegurarse de que **el papel fundamental de las cooperativas** de seguir un programa para lograr un trabajo digno y centrado en los seres humanos se refleja adecuadamente en la próxima Declaración del Centenario sobre el Futuro del Trabajo y
- se da prioridad a los modelos de trabajo centrados en las personas, especialmente las cooperativas, **para lograr un Futuro del Trabajo digno, seguro e inclusivo.**

ENDS

Para más información:

Leire Luengo
Directora de la comunicación
Alianza Cooperativa Internacional
+33 665 15 36 76
luengo@ica.coop

Sobre el Día Internacional de las Cooperativas

El Día Internacional de las Cooperativas de las Naciones Unidas se celebra todos los años el primer sábado de julio.

La finalidad de esta celebración es sensibilizar sobre las cooperativas; poner de manifiesto las metas y objetivos complementarios de las Naciones Unidas y el movimiento cooperativo internacional; destacar las contribuciones del movimiento a la resolución de los principales problemas abordados por las Naciones Unidas; y fortalecer y ampliar las colaboraciones entre el movimiento cooperativo internacional y otros actores sociales.

En 1992, a raíz de una serie de actividades concertadas de cabildeo llevadas a cabo por los miembros cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y los miembros del COPAC, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el primer sábado de julio de 1995 como el Día Internacional de las Cooperativas. De esta forma, se marcaba el centenario del establecimiento de la Alianza, mediante la resolución 47/90 de 16 de diciembre de 1992.

En efecto, desde 1995, la Alianza y las Naciones Unidas han establecido el tema para la celebración del Día Internacional de las Cooperativas por medio del COPAC, una colaboración de múltiples actores sociales de instituciones públicas y privadas de todo el mundo, siendo la Alianza un miembro fundador. Su labor es defender y respaldar las empresas cooperativas autosuficientes y centradas en las personas para que lideren el desarrollo sostenible.